# COMPLEMENTOS ONTEMPORÁNEOS. SOCIEDAD LIMITADA

# OCAMUEBLE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 4/08 autos 586/07, a instancia de Ana Belén Romero Segura, contra Complementos Contemporáneos, Sociedad Limitada, y Ocamueble, Sociedad Limitada, con CIF n.º B 91.286.765 y B 41.886.292, por el que se declara a la entidades ejecutadas Complementos Contemporáneos, Sociedad Limitada, y Ocamueble, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 993,19 euros, más 297,95 euros, que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de mayo de 2008.-Alonso Sevillano Zamudio.-31.639.

#### CONACO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 25 de junio de 2008, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el siguiente día 26 de junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Distribución de dividendo.

Segundo.-Nombramiento de Auditores de Cuentas. Tercero.-Nombramiento de Consejeros por transcurso del plazo legal de mandato.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los Señores Accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir el envio inmediato y gratuito de dicha documentación.

En Motilla del Palancar, a 15 de mayo de 2008.-El Presidente. Firmado: Don Modesto Abad Aledon.-34.506.

# **CONSERVACIONES Y** CONSTRUCCIONES PENINSULARES,

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Rosa Ana Martínez Fernández, contra la empresa Conservaciones y Construcciones Peninsulares S.A., sobre ordinario, en fecha 04-02-08, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Declarar a la ejecutada Conservaciones y Construcciones Peninsulares S.A., en situación de insolvencia parcial, por importe de 130>15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado

Madrid, 5 de mayo de 2008.-Secretario Judicial del Juzgado n.º 34 de lo Social de Madrid, D. Fernando Benítez Benítez.-31.672.

## CONSERVERA DE RIANXO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don José Ignacio Rodríguez Pérez y don Manuel Jesús Gago Enguix, administradores mancomunados de la sociedad Conservera de Rianxo, Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 de junio de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente 27 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión realizada por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio 2007.

Tercero.-Nombramiento de auditores para el ejerci-

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, y hasta su celebración, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en su domicilio social, y de informa inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Rianxo, 12 de mayo de 2008 - Los administradores mancomunados, José Ignacio Rodríguez Pérez y Manuel Jesús Gago Enguix.—31.472.

## **CONSTRUCCIONES** VISANDRON71 S. L. U.

Declaración de nsolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 12/08 seguida contra el deudor Construcciones Visandron71, S. L. U., se ha dictado el 7/05/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 20.414,86 euros de principal, y más un 20 por 100 de dicha cantidad calculado para

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2008.-Secretario Judicial.-31.629.

## CONSTRUCCIONES ALCUDIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, día 26 de junio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, sito en calle Lluc, 166, de Inca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 27 de junio de 2008, a la misma hora, en el mismo domicilio, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Tercero.-Aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión.

En el domicilio social se encuentra el informe de los Administradores y resto de documentación que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca, 13 de mayo de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Jose García Gelabert.-34.716.

# **CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS** COAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Construcciones Alternativas Coal, Sociedad Anónima, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cuesta de Carlos V número 9, 2.º (Toledo), el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión emitido por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio 2007. Tercero.-Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y en su caso aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión emitido por el Consejo de Administración. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Toledo, 21 de mayo de 2008.-Teodoro Gómez Padrón, Presidente del Consejo de Administración.-34.804.

# CONSTRUCCIONES BARCOMOL, S. L.

Unipersonal Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Oue en este Juzgado se sigue ejecución número 10/08 a instancia de Manuel León Bailón, contra la empresa Construcciones Barcomol, S.L. Unipersonal, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 7.900.52 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de abril de 2008.-Mercedes Puya Jiménez. Secretaria Judicial.-30.948.